

**CERTIFICADO  
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

**Expediente:** A/OBR-006620/2024

**Denominación:** Ejecución de la obra de construcción de Centros de Salud de Atención Primaria.

**Tipo de procedimiento:** Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas

Doña. Bárbara González-Estefani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

**C E R T I F I C A:** Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 11/09/2024, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios aplicación de fórmulas convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
A28297760	BARROSO NAVA Y CIA, S.A.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
A28695021	EDHINOR, S.A.
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
B24554321	GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SL
A83283861	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
A28019461	PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.
B70043104	PUENTES CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U
A58425760	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A
A79189940	SERANCO, S.A.U.
A78159654	TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.
A35078682	TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, SA
	UTE TAPUSA - BOPRISA
A28017986	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

**NIF                    Licitador**

A73998346    ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

Deben presentar:

- Declaración aclaratoria sobre la **subcontratación** ya que existe contradicción entre lo reflejado en el DEUC y lo reflejado en el Anexo III.
- Compromiso adscripción de medios personales:  
**ANEXO III - Concreción de la solvencia requerida:**
  - Que, si en la cláusula 1 del PCAP se exige que se especifique en la oferta el personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, ese personal será el siguiente

**NIF Licitador**

A28297760 BARROSO NAVA Y CIA, S.A.

Deben presentar:

- Presentación **DEUC**, tal como establece la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**NIF Licitador**

B24554321 GEOXA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SL

Deben presentar:

- Compromiso adscripción de medios personales:  
**ANEXO III - Concreción de la solvencia requerida:**
  - Que, si en la cláusula 1 del PCAP se exige que se especifique en la oferta el personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, ese personal será el siguiente:
- ANEXO III – **Subcontratación**  
Indicar partes del contrato que se pretender subcontratar, según se establece en el punto 23 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**NIF Licitador**

A33615931 UTE TAPUSA - BOPRISA  
A74265414

Deben presentar ambas empresas:

- **ANEXO III Declaración Responsable Múltiple**, conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**NIF Licitador**

A28017986 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Deben presentar:

- **Declaración aclaratoria** sobre la presentación de la oferta por apoderados de forma solidaria o mancomunada, ya que de ser mancomunada, todos los documentos deberán estar firmados por ambos apoderados.

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 16 de septiembre de 2024** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará **EN FICHEROS SEPARADOS** por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la [Guía de Tramitación](#) en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el **ASUNTO** el número de expediente y el objeto del contrato, así como el **DESTINATARIO**: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica  
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GONZALEZ-ESTEFANI DIE BARBARA  
Fecha: 2024.09.12 14:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: